

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSORCIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN OURENSE. NÚMERO SETENTA**

**ASISTENTES**

**Presidente**

Don Rosendo Luis Fernández Fernández,  
Vicepresidente 1º de la Diputación Provincial de Ourense.

**Vocales**

Don Jesús de Andrés Sanz, vicerrector de Centros Asociados, que asiste por videoconferencia.

Doña María Teresa Rodríguez Garrido, Concejala de Educación, promoción económica, recursos europeos y formación económica del Ayuntamiento de Ourense.

D. Jesús Manuel García Díaz, Director del Centro Asociado de la UNED en Ourense

**Secretaria**

Doña María Concepción Álvarez Gómez.

**Asisten por invitación**

D. Álvaro José Fernández López, alcalde del Ayuntamiento de A Rúa.

Don Gonzalo Alonso Álvarez, interventor del Centro Asociado.

D. Julio Prada Rodríguez, coordinador académico.

En la Sala de Juntas del Palacio Provincial de la Diputación de Ourense, siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos del día 27 de julio de 2019, bajo la presidencia de Don Rosendo Luis Fernández Fernández, vicepresidente primero de la Diputación Provincial de Ourense, por suplencia del titular, Don José Manuel Baltar Blanco, se reúne el Pleno del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Ourense para tratar los asuntos que figuran en el orden del día, con asistencia de las personas que al margen se relacionan.

No asisten D. Gonzalo Pérez Jácome, Alcalde del Ayuntamiento de Ourense, que excusa su ausencia y delega su representación en Dña. María Teresa Rodríguez Garrido, Concejala de Educación, promoción económica, recursos europeos y formación económica del Ayuntamiento de Ourense, ni los representantes del alumnado, de los tutores y del PAS.

---

El presidente abre la sesión dando la bienvenida al vicerrector de Centros asociados, que se conectó telemáticamente y pregunta si hay quorum a lo que la secretaria le responde que sí, que el rector delegó los tres votos de la UNED en el vicerrector de Centros Asociados presente on line y también excusa la inasistencia del representante de la Consellería de Educación y del representante de PAS.

**1. Aprobación del Acta nº 69, correspondiente al día 18 de diciembre de 2019.**

Acto seguido, el presidente pregunta si existe alguna observación que formular a la mencionada Acta. No haciéndose uso de tal derecho, es aprobada por unanimidad.

**2. Informe del Director del Centro Asociado a la UNED en Ourense.**

El director comienza su intervención dando la bienvenida al vicerrector de Centro Asociados que por estas circunstancias tan especiales que vivimos no puede ser de forma presencial. Además, expresa su agradecimiento al trabajo desarrollado desde el Rectorado, a los estudiantes, a los profesores tutores y al PAS del Centro Asociado y de su aula de A Rúa.

Acto seguido da cuenta del fallecimiento del profesor tutor Antonio López Castedo y del pesar de la comunidad educativa del Centro Asociado.

Seguidamente realiza un recorrido por los principales hechos acaecidos en este curso tales como la realización de las pruebas presenciales en el mes de febrero, celebradas con total normalidad, diversas jornadas informativas sobre el Centro de Inteligencia en Ourense, Conferencias sobre el Camino de Santiago, sobre la Agenda 20-30, etc.

A continuación, informa que como consecuencia del sistema de alarma provocado por la pandemia del coronavirus la UNED dictó una serie de medidas encaminadas a afrontar el reto de dar el servicio educativo a los alumnos exclusivamente de forma telemática. Entre estas iniciativas destacan el "Portal Conectados", Servicio psicológico para todos y una web para gestionar la evaluación del curso 2019-20

Además, explica que el Centro de Ourense, con el concurso de la UNED, pudo impartir todas las tutorías on line y con el desarrollo de la aplicación AVEX de la UNED los alumnos pudieron examinarse en la convocatoria de junio, bien en sus domicilios, bien en el centro con gran éxito.

Por último, informa que se recibió el informe de la auditoría de la IGAE aprobando las cuentas del Centro Asociado del ejercicio de 2019 y certificando el buen estado de salud financiera de dicho centro.

### **3. Aprobación, si procede, del avance de la Planificación académica del curso 2020-2021.**

Acto seguido interviene el coordinador académico, D. Julio Prada Rodríguez, que indica que se les remitió a todos por correo electrónico el Plan Docente. Respecto al Plan de Ordenación Docente del Centro Asociado, informa que, como es habitual, quedará definitivamente conformado a lo largo del mes de septiembre de acuerdo con lo establecido por el Campus. Añade que en lo relativo a Ourense no será necesario realizar grandes ajustes más allá de los derivados de la jubilación del profesor Ramón Ángel Fernández Sobrino, cuyas materias se redistribuirán entre profesorado con venia en la materia, y de la petición de excedencia por un año de la tutora Beatriz Comendador, cuyas asignaturas, por no existir profesorado con venia en el Centro Asociado que pueda hacerse cargo de las mismas, serán objeto de una convocatoria pública de carácter interno a lo largo del mes de septiembre. Llegados a este punto se somete a votación la propuesta de: "Aprobar el avance de la Planificación Académica del curso 2020-21".

La presidencia recuerda que es preceptiva su aprobación por la Junta Rectora. Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

En este momento se incorpora a la sesión el alcalde de A Rúa.

### **4. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio económico de 2019.**

Seguidamente toma la palabra el administrador, D. Gonzalo Alonso Álvarez, para explicar que las cuentas del Centro se formularon a finales de marzo y que el informe de la IGAE es positivo con pequeñas salvedades (la conformación de sistemas de flujo de efectivo, un incumplimiento de la Ley de contratos del Estado y el incumplimiento de las 75 horas de los profesores tutores). Respecto a este último punto interviene el vicerrector para decir que es muy estricto el planteamiento de las auditoras de la IGAE, ya que los calendarios académicos se elaboran cada curso con el límite de las 75 horas. El coordinador académico interviene para explicar que la IGAE en sus informes anuales utiliza el calendario por año natural, y aunque incluso desde el Centro Asociado se les hizo ver que ni de este modo se superaban las 75 horas de dedicación anual por ningún tutor, se mantuvo dicha salvedad en el informe definitivo. Añade que el problema, a su juicio, reside en que las auditoras consideran que no existe ninguna referencia o acuerdo en el que se vincule la jornada laboral de los

tutores con el calendario académico del Centro, razón por la que se trae a la Junta Rectora un texto para su aprobación, si procede, que intenta subsanar este extremo. El vicerrector informa que en sus reuniones con la IGAE le trasladará este punto para acercar posiciones y unificar posturas. A su vez el coordinador académico expresa su agradecimiento a todo el equipo rectoral y vicerrectores por su buena disposición a escuchar y resolver los problemas de los Centro Asociados y por el trabajo de coordinación realizado en esta materia.

En este punto el administrador añade que, una vez formulada la Cuenta General del Consorcio del centro Asociado a la UNED en Ourense y auditada la misma por la IGAE, tal y como se refleja en el informe de auditoría que obra en el expediente, se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente acuerdo:

-Primero.- Aprobar la Cuenta General del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Ourense correspondiente al ejercicio económico de 2019.

-Segundo.- Remitir un ejemplar de la Cuenta General a la Sede Central de la UNED por constituir la administración pública de adscripción.

Tanto el vicepresidente como el interventor preguntan a los asistentes si desean formular alguna pregunta o aclaración antes de la votación.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad.

#### **5. Dación de cuenta del informe IRCIA remitido por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).**

El administrador del Centro Asociado explica que este informe como su nombre indica es de recomendaciones y se pone en conocimiento de la Junta Rectora, pero no se somete a su aprobación.

Entre los aspectos que se deben mejorar estaría elaborar una relación de puestos de trabajo con definición de los mismos y de sus funciones y, por otro lado, mejorar el incumplimiento referido a los contratos firmados por el Centro Asociado. El administrador explica que este último punto para un Centro tan pequeño es complicado por la escasez de medios.

#### **6. Aprobación, si procede, de la baja en el inventario de diversos bienes por su carácter inservible o pérdida sobrevenida de los mismos y actualización del inventario del consorcio del Centro Asociado a la UNED en Ourense.**

Toma de nuevo la palabra el administrador para informar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Inventario del Centro Asociado a la UNED en Ourense:

*“La baja de un bien implicará su eliminación del Inventario. En general, causarán baja en el Inventario todos aquellos bienes que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:*

- a) Por resultar inservible.*
- b) Por haber quedado obsoleto o por estar deteriorado.*
- c) Por siniestro de fuerza mayor.*
- d) Por robo o hurto.*
- e) Por pérdida.*
- f) Por donación.*
- g) Por enajenación.*

En este caso explica que son bienes de carácter tecnológico y el motivo de darlos de baja es por haber quedado obsoleto o deteriorado y no son susceptibles de uso. En este sentido se propone a la Junta Rectora, la adopción del siguiente acuerdo:

- Primero.- Aprobar la baja en el inventario de los bienes que se relacionan en el Anexo I adjunto a la propuesta, por su carácter inservible o pérdida sobrevenida de los mismos.

- Segundo.- Actualizar el Inventario del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Ourense en los términos expuestos, ordenando su fiel reflejo en la contabilidad y consecuente baja en cuentas del ejercicio económico de 2020.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

#### **7. Aprobación, si procede, de las retribuciones y compensaciones económicas al PAS, a los Coordinadores y Personal de apoyo del Centro Asociado a la UNED en Ourense en el ejercicio 2020.**

Acto seguido el administrador explica que , de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en el año 2020, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2019, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. A estos efectos, en las retribuciones de 2019 el incremento del 0,25 por ciento vinculado a la evolución del PIB se considerará, en cómputo anual.

Teniendo en cuenta que este incremento en el Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Ourense no es automático como en otras instituciones, se traslada a la Junta Rectora la adopción del siguiente acuerdo:

-Reconocer al personal de dirección, personal de administración y servicios, coordinadores y personal de apoyo, un incremento de sus haberes retributivos, cifrado en el 2,00 % con respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2019, aplicable con efectos retroactivos a 1 de enero de 2020.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

#### **8. Aprobación, si procede, de la propuesta de compensación económica a los profesores tutores del Centro Asociado a la UNED en Ourense.**

En este punto interviene el coordinador académico para explicar que este acuerdo no supone una modificación económica de la compensación que reciben los profesores tutores, sino que, como explicó con anterioridad, es una propuesta de acuerdo consensuada, de forma extraoficial con las auditoras, en la que se vinculan de forma expresa dicha compensación económica al calendario académico del Centro Asociado.

Se somete a votación de la Junta Rectora la siguiente propuesta:

Primero.- Establecer como derechos retributivos de los profesores tutores del Centro Asociado a la UNED en Ourense la cantidad de 834,25 euros brutos por cada cinco meses de tutoría asignada, pagaderos a razón de 166,85 euros brutos mensuales, durante los periodos siguientes: septiembre-enero y febrero-junio. Estas cantidades se corresponden con los días de impartición de tutoría establecidos en el calendario académico de dicho Centro Asociado.

Segundo.- Este régimen retributivo podrá sufrir variaciones en función de la inasistencia injustificada al centro asociado de dicho personal, que en ningún caso podrá asumir una carga lectiva superior a las 75 horas anuales.

Tercero.- Remitir cualquier incremento retributivo posterior a las previsiones contenidas en las respectivas leyes de presupuestos generales del Estado para el personal al servicio de las administraciones públicas previo acuerdo preceptivo de la Junta Rectora.

Sometido el acuerdo a votación es aprobado por unanimidad.

**9. Aprobación, si procede, de la propuesta de incremento retributivo de los puestos de director y secretaria del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Ourense y de contratación a tiempo completo de esta última.**

Toma de nuevo la palabra el administrador para informar que, en realidad, habría que hablar de una adaptación retributiva acorde con su grado de dedicación, ya que el anterior equipo directivo ejercía estas funciones a tiempo parcial y tanto el director como la secretaria actuales lo hacen a tiempo completo.

Por todo ello se somete a la Junta Rectora la siguiente propuesta:

Primero.- Establecer una retribución fija de 28.000 euros brutos anuales a la secretaria, con dedicación a tiempo completo.

Segundo.- Establecer una retribución fija de 34.000 euros brutos anuales al director, asimismo con dedicación a tiempo completo.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad.

**10. Asuntos de urgencia. Aprobación, si procede, de la propuesta de presupuestos del Centro asociado a la UNED en Ourense para el año 2021.**

Seguidamente el administrador, Don Gonzalo Alonso Álvarez, informa que después de la publicación de la Orden HAC/641/2020, de 14 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2021, estuvieron conformando el proyecto de presupuestos con no pocas dificultades por la premura de tiempo para traerlos a esta junta Rectora para su aprobación.

El administrador informa que la elaboración del presupuesto para 2021 se ha realizado, tal y como preceptúa la legislación vigente, teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y los gastos, así como las finalidades y objetivos que con estos últimos se pretende alcanzar. En este sentido informa que dentro del sector público administrativo estatal se crearon determinadas entidades cuyo presupuesto de gastos tiene carácter limitativo y vinculante que tienen los presupuestos de la generalidad de los entes que configuran dicho sector, para las que se hizo necesario regular normas contables específicas, en concreto, la adaptación del PGCP para los organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo, aprobada por Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado. Dentro de estas entidades de presupuesto estimativo destacan los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, entre los que se encuentra el Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Ourense y su extensión en A Rúa de Valdeorras.

Señala que son unos presupuestos continuistas ya que las aportaciones de las instituciones están garantizadas por convenio. En cuanto a las novedades se prevé una merma de ingresos por la situación de crisis que vivimos que puede reflejarse en una reducción de las matrículas de grados y de cursos de extensión universitaria. Por lo que se refiere a los gastos habrá una acomodación por la realización de la RPT del Centro Asociado.

En este punto interviene el vicerrector para explicar que, efectivamente, aunque en un porcentaje mínimo los Centros Asociados forman parte el Presupuesto general del Estado y que, en

consecuencia, ello exigía su elaboración. En todo caso, debe tenerse en cuenta que los presupuestos de los Centros Asociado varían muy poco de un ejercicio a otro, lo que sin duda facilitó su elaboración.

El expediente presupuestario que se eleva a la Junta Rectora para su eventual aprobación, está integrado por los siguientes documentos:

- Estado de gastos, en el que se incluyen con la debida especificación, los créditos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.
- Estado de ingresos, en el que figuran las estimaciones de los recursos que se prevén liquidar en el ejercicio.
- Presupuesto de explotación.
- Presupuesto de capital.
- Estado financieros complementarios. Balance.
- Memoria presupuestos 2019.
- Memoria presupuestos 2020.
- Memoria presupuestos 2021.

Teniendo en cuenta lo expuesto, así como la atribución estatutaria a la Junta Rectora de la aprobación del presupuesto anual se propone a la misma, la adopción del siguiente acuerdo:

- Primero.- Aprobar el presupuesto del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Ourense para el ejercicio económico de 2021, nivelado en gastos e ingresos por un montante global cifrado en 900.000,00 euros.

- Segundo.- Insertar copia del mismo en la página web del Centro asociado para su general conocimiento.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad.

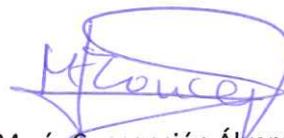
## 12. Ruegos y preguntas.

Para finalizar el vicerrector de Centros Asociados toma la palabra para mostrar su agradecimiento al todo el personal del Centro Asociado, a los profesores tutores, alumnos y al equipo directivo por la labor desarrollada durante este curso. En este sentido el presidente hace extensiva la felicitación al anterior equipo directivo del Centro Asociado y el director las agradece y promete seguir trabajando con tesón y rigor.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18:25 horas del día señalado se da por concluida la reunión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by a surname.

D. Rosendo Luis Fernández Fernández  
Presidente de la Junta Rectora del Consorcio  
del Centro Asociado de la UNED en Ourense

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Concepción'.

Doña María Concepción Álvarez Gómez  
Secretaria del Centro Asociado de  
la UNED en Ourense y de la Junta Rectora